Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Sesión de la Junta de Gobierno Local correspondiente al

día 2 de abril de 2025

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 113 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter Ordinario** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo **2 de abril de 2025, a las 11:00 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. En caso de no obtener este quórum se entenderá automáticamente convocada el mismo día una hora después, bastando la asistencia de la tercera parte de sus miembros, nunca en número inferior a tres, y en todo caso la asistencia del Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Todo ello con arreglo al artículo 113, apartado 1 letra c) del R.O.F.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1.1. JGL 2025/6 Ordinaria 19/03/2025

2. PROPUESTAS.

2.1. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1.1. PRP 2025/159 Correspondencia y Disposiciones Oficiales.

2.2. INSTANCIAS.

2.2.1. PRP 2025/160 Solicitud en materia de tráfico en C/ General Peñaranda.

2.2.2. PRP 2025/161 Solicitud en materia de estacionamiento en C/ Lope de Vega.

2.2.3. PRP 2025/162 Solicitud en materia de estacionamiento en C/ Lope de Vega.

2.2.4. PRP 2025/163 Solicitud autorización corte de calles para carrera solidaria por el CEIP Virgen de la Paz.

2.2.5. PRP 2025/165 Solicitudes para autorización cortes de calles días 11 y 14 de abril 2025 por la Hermandad de Jesús Nazareno y María Stma. de la Soledad Angustiada.

2.3. ASUNTOS ECONÓMICOS.

2.3.1. PRP 2024/733 Bonificación ICIO por Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

2.4. OBRAS Y LICENCIAS.

2.4.1. PRP 2025/144 Licencia Urbanística para instalación en vivienda unifamiliar de Silla Salvaescaleras.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra de Gigantes

Firma 1 de 1 | SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 31/03/2025 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f6a7aabd27e24879aa8c342052a3ad12001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/453 - Fecha Resolución: 31/03/2025

Sello del Ayuntamiento de Campo de Criptana

2.4.2. PRP 2025/147 Licencia de 1ª Ocupación para vivienda unifamiliar en planta baja con garaje y planta primera.

2.4.3. PRP 2025/149 Licencia Urbanística para ejecución de Piscina privada en vivienda unifamiliar.

2.4.4. PRP 2025/150 Licencia Urbanística para ejecución de Piscina en vivienda unifamiliar.

2.4.5. PRP 2025/151 Licencia Integrada de Actividad y Obra para adaptación, instalaciones y medidas correctoras para Bar-Cafetería ICARO CLUB.

2.4.6. PRP 2025/155 Licencia Integrada de Actividad y Obra para Legalización de BODEGA TREVIÑO.

2.4.7. PRP 2025/156 Licencia de 1ª Ocupación para vivienda unifamiliar en planta baja con garaje y piscina.

2.5. OTROS ASUNTOS.

2.5.1. PRP 2025/157 Aprobación Convocatoria y Bases de 1 Plaza de Auxiliar de Información Turística.

2.5.2. PRP 2025/158 Aprobación Convocatoria y Bases para 1 Plaza de Inspector.

2.5.3. PRP 2025/166 Solicitud para prácticas de una alumna por el I.E.S. Juan Bosco de Alcázar de San Juan.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo manda y firma telemáticamente el Alcalde-Presidente en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra de Gigantes

Firma 1 de 1 | SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 31/03/2025 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f6a7aabd27e24879aa8c342052a3ad12001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/453 - Fecha Resolución: 31/03/2025